

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 13 de febrero de 2007

NÚM. 54

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFONSO ÚCAR ZARATIEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2007

ORDEN DEL DÍA

- Pregunta sobre la variación del criterio del Departamento de Educación de construir un nuevo colegio público en Zizur Mayor para realizar una ampliación del actual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.
- Pregunta sobre la reunión de consejeros de educación de comunidades autónomas celebrada en Logroño los días 30 de noviembre y 1 de diciembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de una representación del Consejo Escolar para informar de su opinión sobre el Proyecto Atlante.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 29 minutos.

Pregunta sobre la variación del criterio del Departamento de Educación de construir un nuevo colegio público en Zizur Mayor para realizar una ampliación del actual, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 2).

Para formular la pregunta interviene el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Izu Belloso, a quien responde el Consejero (Pág. 2).

A continuación toman la palabra los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 4).

Pregunta sobre la reunión de consejeros de educación de comunidades autónomas celebrada en Logroño los días 30 de noviembre y 1 de diciembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 3 minutos. Se reanuda la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de una representación del Consejo Escolar para informar de su opinión sobre el Proyecto Atlante (Pág. 7).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 8).

A continuación interviene el presidente del Consejo Escolar, señor Marcotegui Ros (Pág. 8).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro, Garijo Pérez, Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso y Telletxea Ezkurra, a quienes contesta, conjuntamente, el presidente del Consejo Escolar (Pag. 9).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 49 minutos.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 29 minutos.)

Pregunta sobre la variación del criterio del Departamento de Educación de construir un nuevo colegio público en Zizur Mayor para realizar una ampliación del actual, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Izu Belloso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Buenas tardes, señorías. Comenzamos la Comisión de Educación dando la bienvenida al Consejero, señor Campoy, y al Jefe de Gabinete, señor Santana, con el primer punto del orden del día: Pregunta sobre la variación del criterio del Departamento de Educación de construir un nuevo colegio público en Zizur Mayor para realizar una ampliación del actual, presentada por el señor Izu. Tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Damos la bienvenida al Consejero. La pregunta la formulamos el pasado mes de noviembre y puede que haya habido alguna novedad desde entonces, ya nos explicará el señor Con-

sejero, pero el motivo es que estábamos en la idea de que en Zizur Mayor se estaba construyendo un nuevo colegio, así nos lo dijo el propio Consejero allá por marzo del año 2004 cuando nos explicaba todo el plan de obras, y leo literalmente: Zizur Mayor, nuevo colegio, está previsto un nuevo colegio con tres líneas completas con el siguiente detalle..., y nos daba los detalles y, efectivamente, salió en el Boletín Oficial de 4 de noviembre de 2005 el concurso, y también leo: Para la contratación de las obras de construcción del nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en Zizur Mayor. Estábamos con esta idea de nuevo colegio y en noviembre pasado el director del actual colegio Camino de Santiago, de Zizur Mayor, nos escribió una carta, me imagino que a todos los grupos parlamentarios, en la que manifestaba la alarma del equipo directivo y de la apyma, y también leo su carta: Se estaba edificando cuando he aquí que en una reunión mantenida con el Director General de Educación a la que asistieron representantes del Consejo Escolar de Camino de Santiago, se nos comunicó oralmente que el centro en construcción no iba a ser un nuevo colegio autónomo independiente de los ya existentes sino una ampliación, un

aulario que diera respuesta proporcional a las necesidades educativas de Zizur Mayor. Se manifestaban en contra el director y el resto del equipo y nos daba las razones por las que era necesario un nuevo colegio.

En el plan de desarrollo del sistema educativo de Navarra para el período 2006-2010 que nos remitió el Consejero y nos presentó aquí mismo el pasado mes de diciembre, entre las obras aparece Zizur Mayor, no nuevo colegio, como era hasta ahora sino Zizur Mayor, colegio público, ampliación, lo que nos hace suponer que, efectivamente, se había tomado esa decisión. Pero estando pendiente de tramitar esta pregunta lo último que hemos sabido por los medios de comunicación, concretamente el 24 de enero pasado, es que finalmente parece que Educación opta por un nuevo colegio, y se refiere a declaraciones del Director General de Educación, don Fermín Villanueva, en las que dice que, efectivamente, no va a ser una ampliación sino un nuevo centro y avala con una serie de datos la necesidad de ese nuevo centro. Bueno, pues nos gustaría que definitivamente el Consejero nos aclarara esta historia, si ya hay una decisión definitiva, si es nuevo colegio o es ampliación y que nos dé también las razones, si se pueden explicar, de este cambio de criterio sucesivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Izu. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, lo que usted ha relatado es historia y no leyenda. Una primera disposición del departamento fue la de construir un nuevo colegio. En ese proceso de reflexión, de repensar las cosas, que tiene que haber siempre después de hablar unos con otros, se creyó que sería conveniente un único local, un aulario para dar más amplitud a los dos colegios existentes. Creímos que esa convivencia iba a ser favorable para lo que nosotros entendemos que es educación, que hay que educar dentro para que la vida de fuera no sea diferente a la de dentro. Bueno, todas esas cuestiones. Pero la realidad nos ha demostrado que el Ayuntamiento y el centro tenían razón en lo que decían. Se tomó esa determinación, porque hemos ido hablando, hemos estado en colaboración constante y directa tanto con la comunidad educativa como con el Ayuntamiento y, en un principio, hubo problemas con la ubicación del centro, aquello ya se decidió, y hemos estado en contacto constante y directo con ellos para establecer algo que fuera adecuado para todos.

Y, como usted muy bien dice, tanto el colegio como el Ayuntamiento propusieron al departamento hacer un colegio de Infantil y de Primaria independiente, autónomo y desagregado del Camino de Santiago por razones de matrícula. El Erreniega tiene 594 alumnos, el Camino de Santiago tiene 1.009 y creemos que de momento la escolarización está estabilizada y es necesario, por ese sistema de desagregación, hacer un colegio nuevo. La desagregación lleva consigo que el traslado tanto de alumnos como de profesores tenga un sistema, es decir, que pasarán voluntariamente los profesores que están en los colegios antes de sacar las vacantes a un posible concurso de traslados, etcétera, es decir, que voluntariamente se establecerán los profesores, como marca la normativa, y respecto a los alumnos en todos aquellos cursos que tengan más de una línea, que se pasen de las tres, pasarían a formar parte, de tal manera que tendríamos en esta ubicación tres centros de tres líneas cada uno: uno, modelo D; otro, modelo A y G; y este que entendemos que para dar satisfacción a todo lo que es aquel lugar pondríamos en marcha la experimentación de colegio inglés British, empezando por alumnos de tres años únicamente, y así iríamos en adelante. Esa es la última propuesta del departamento de acuerdo con el Ayuntamiento v con el claustro de profesores o comunidad educativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Campoy. Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues tengo que decir que me tranquiliza, respecto del momento en que formulé la pregunta, que la última propuesta sea, efectivamente, la de nuevo colegio, porque por lo menos a nuestro grupo le parece lo más razonable atendiendo los argumentos que hemos recibido tanto del Ayuntamiento como del actual colegio. Ahora bien, me quedo sin saber a qué se debe ese cambio de criterio de pronto, porque entiendo que ya había un proyecto de nuevo colegio, es decir, las obras que se adjudican y que están en estos momentos en ejecución son para un nuevo colegio. Yo me imagino que un proyecto constructivo no es igual para un nuevo colegio que para una ampliación. Entonces, lo que no entiendo es que mientras se está edificando el nuevo colegio, que digamos que es lo que se había prometido a la localidad de Zizur Mayor, de pronto se decide que no, que va a ser una ampliación. Sigo sin saber por qué sobre la marcha se cambia de criterio, criterio que parece no muy adecuado porque se corrige inmediatamente. Parece que ese criterio solo ha estado vigente dos o tres meses en el departamento y, afortunadamente, se cambia, pero, vamos, no parece que se hayan hecho las cosas con mucho rigor. Sí parece que da lo mismo que en un momento sea nuevo colegio o que sea, simplemente, ampliación. Me gustaría que el Consejero nos explicara eso y, sobre todo, si el proyecto de obra que se aprobó estaba pensado desde el principio para un nuevo colegio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Bueno, yo creo que le he contestado a todo. Ahora, si quiere su señoría se lo voy a repetir. Si el rigor para usted es no cambiar de idea, pues he sido poco riguroso, pero yo creo que el rigor estriba precisamente en no perder los anillos porque haya que cambiar de idea en función de las necesidades o de las cuestiones que sea. Ese es el rigor, precisamente, el cambiar de idea.

Por otro lado, dice usted que si estaba hecho. Ya le he dicho que la idea desde el principio era hacer un nuevo colegio. Ya se lo he dicho antes. ¿Por qué cambiar? También se lo he dicho, porque estábamos en una etapa de reflexión y de debate, lo cual creo que siempre es conveniente, por muy dogmático que uno sea, por muy convencido que uno esté de sus ideas, sea un mes, dos meses, tres o un año, como ha sido casi en este caso, dar un tiempo a la reflexión y al debate, y a introducir nuevas expectativas, pero cuando hay necesidades de ir a un comedor de determinado colegio y en ese comedor no se les admite y hay que buscar un sitio en un polideportivo para que vayan a comer, al departamento no le dicen: no se pueden juntar aquí dos colegios, es mejor hacer uno independiente; pero después de haberlo reflexionado y de haberlo contrastado con la realidad empírica. Eso es rigor, señoría.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Campoy. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Garijo.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida una vez más al Consejero y a su Jefe de Gabinete. La verdad es que solamente queremos ratificarnos una vez más en la idea que lleva el departamento, porque si el departamento tenía la idea de hacer un nuevo colegio, si ese nuevo colegio se va a hacer y si, además, está de acuerdo toda la comunidad educativa, entiéndase claustro, apyma y todos los que componen la comunidad educativa de Zizur Mayor, además del Ayuntamiento y, por supuesto, del Departamento de Educación, qué mas se puede pedir. Pues solamente eso, satisfacción y, desde luego, nosotros también, desde Unión del Pueblo Navarro, estamos de acuerdo en que se construya un nuevo centro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Garijo. Señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo tengo que señalar que me parece bien que un proyecto pueda tener una

deriva, un camino, una reflexión, pero yo creo que este proyecto ha dado muchos bandazos, el departamento se ha manifestado de manera rotunda en unos casos y luego, sorpresivamente, ha tomado otra decisión en otros. Bien, aun así, si realmente responde a lo que la comunidad educativa está demandando, a mí me parece bueno, porque, efectivamente, hay que escuchar, hay que repensar continuamente, como decía el Consejero, las decisiones y siempre atendiendo a lo que está señalando la comunidad educativa del lugar.

Señala el Consejero que lo que el futuro cercano va a plantear en Zizur Mayor van a ser tres centros educativos públicos y ha señalado que este nuevo centro va a ser un centro público que oferta el modelo lingüístico que hasta el momento se ha denominado British, que está en plan experimental, sobre cuya implantación no ha habido un debate técnico ni político en este Parlamento, que vo creo que de matute el departamento, sin una reflexión seria, científica, que tiene que ver con la capacitación de los profesionales que deben impartir y están impartiendo este modelo, está implantando y está extendiendo a lo largo y ancho de la Comunidad Foral. Yo lo único que quiero señalar son mis reservas a esta implantación progresiva de este modelo. Tengo mis dudas de que realmente los profesores que están impartiendo tanto en el Elvira España como en el colegio Cardenal Ilundáin tengan la capacitación profesional lingüística, tengan el conocimiento lingüístico necesario como para poder impartir materias curriculares en lenguas, en este caso en inglés, en la enseñanza Infantil y Primaria, y por ello me parece que sin una valoración clara, que hasta el momento no se nos ha hecho, no existe informe oficial contundente que nos diga la evolución que están teniendo estos modelos tanto en el Elvira España como en el Cardenal Ilundáin, yo en este momento tengo que decir, con esta cautela, que nosotros no somos partidarios de que este nuevo centro educativo se señale en este modelo lingüístico. Seríamos más partidarios de que en este nuevo centro educativo se impartieran todos los modelos lingüísticos que también se imparten en los dos, en Erreniega y en el Camino de Santiago, es decir, el A, el G y el D, los tres, un centro trilingüe, un centro que articule y que coja todos los modelos y que también se pueda ofertar a la población que vaya a vivir en esa nueva parte de Zizur. Es el comentario que me gustaría realizar a la información que nos ha ofrecido el Consejero de la implantación del modelo British en este centro de nueva construcción en Zizur. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Gracias, señor Telletxea. Señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Muy buenas tardes. En primer lugar, respecto a la decisión de cuál va a ser el uso final que va a tener la construcción del nuevo centro, que al final va ser un nuevo centro y no va a ser un centro agregado, pues, bueno, yo creo que desde su responsabilidad tiene que tender a hacer coherente una actuación y encima justificarla y que parezca algo habitual, pero, desde luego, en Eusko Alkartasuna no nos parece que eso sea así. Lo normal y lo habitual es que la reflexión sea previa a la decisión y, en su caso, cuando hay una modificación sobre una decisión ya publicada en el Boletín Oficial de Navarra, pues que esté debidamente justificada y que sea fruto de un consenso que no existió, porque da la sensación de que el Departamento intentó imponer un centro agregado y que realmente la contestación de profesionales, apymas, etcétera, ha hecho que usted tenga que ceder y, lógicamente, creo que eso será para el bien de la comunidad educativa, para el bien de Zizur y de los centros, bienvenido sea reconocer su error y haber perdido esa batalla, pero me da la sensación de que usted intenta dulcificar y justificar como racional unos pasos que no son el arquetipo de actuación del Gobierno en este tipo de materias, porque, insisto, se ha publicado, se ha desdicho, se ha creado una confrontación, el director se vio obligado a mandarnos unas comunicaciones, este grupo parlamentario, preocupado también por esa situación, ha registrado una iniciativa que está pendiente de realizarse para visitar dicho centro y, al final, usted, si me permite la expresión, ha reculado y ha vuelto a las posiciones originarias en las que sí había consenso.

Y en cuanto a la cuestión del modelo British, pues ya sabe, señor Consejero, se lo hemos dicho muchas veces, tenemos la convicción de que ustedes lo han hecho con tal de intentar obstaculizar el progresivo aumento de la enseñanza en el modelo D; que es totalmente irracional que en esta Comunidad se pueda estudiar en inglés, una lengua extranjera, y no se pueda estudiar en euskera en un centro público de esta Comunidad, una lengua propia, pero, bueno, ese es otro debate que no quiero plantear en estos momentos, porque conocida es nuestra posición y también la suya.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramirez.*

Pregunta sobre la reunión con consejeros de educación de comunidades autónomas celebrada en Logroño los días 30 de noviembre y 1 de diciembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Pasamos al segundo punto del orden del día: Pregunta

sobre la reunión con Consejeros de Educación de comunidades autónomas, celebrada en Logroño los días 30 de noviembre y 1 de diciembre. Esta pregunta viene formulada por el señor Telletxea, de Aralar. Tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es muy sencilla. Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre los Consejeros de Educación de Navarra, Islas Baleares, Valencia, Madrid, Castilla v León, La Rioja v Murcia se reunieron en Logroño. En esa reunión se tomaron algunas decisiones y nosotros quisiéramos saber con qué fin acudió el Consejero de Educación a la mencionada reunión, qué se pactó allí, porque lo que se pactó allí me parece que puede ser lo que sea, pero, sobre todo, qué consecuencias va a tener lo allí acordado en la política y en la planificación educativa que se establezca en Navarra. Me gustaría saber qué tienen que ver los currículos que el departamento ha aprobado o va a aprobar recientemente con La Rioja, Castilla y León, Valencia, Murcia. Quisiéramos conocer si es más importante la reflexión entre Consejeros del PP y de UPN o es mejor la reflexión que tiene que hacer usted con la comunidad educativa en Navarra. Nos gustaría saber qué tiene que ver Navarra con las fallas, con el Logroñés, con el chotis y con las ensaimadas. Nos gustaría saber todo eso, insisto, y sobre todo nos gustaría saber si usted prefiere oír a la comunidad educativa navarra o a los Consejeros del PP y a doña Ana Pastor. Eso es lo que nos gustaría conocer de la respuesta que nos proporcione. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Campoy, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. ¿Con qué finalidad fui a esa reunión de Logroño? Con la misma finalidad que he ido a las reuniones con Eva Almunia, de Aragón, con Cándida Martínez, de Andalucía, porque también he tenido reuniones con ellas con la misma finalidad que tiene un enamorado de la educación, la de oír, escuchar, conocer todo lo que se está haciendo en otras cuestiones y conocer la intraeducación, de la cual no se habla normalmente, porque aquí no hablamos más que de ladrillos, de esto y de lo otro, pero aún no he tenido ni un segundo en toda la legislatura para oír hablar de la intraeducación, y a eso voy, y a lo mismo fui a Logroño, con la finalidad de conocer más cuestiones sobre la educación y, como el Ministerio tampoco nos convoca, pues entonces es natural que nos vayamos convocando unos a otros, v vo he estado una vez con Aragón, con Andalucía y otra vez con los del PP, no he estado más. Por tanto, creo que tenía que haber añadido también las bulerías y las sevillanas de Andalucía, porque creo que usted no las ha enunciado, y las jotas aragonesas y la Virgen del Pilar, y que conste que he estado más con Eva Almunia, que es la que dirige la Educación del PSOE, que con los del PP, lo que pasa es que eso es en cuanto a cantidad; en cuanto a calidad siempre me podrá usted decir que empleo más calidad con los otros, pero, bueno, porque eso me lo ha de decir también.

¿Se pactó algo? No se pactó nada, sino que fue una declaración de intenciones de capitalizar el tema informático. Había programas en unas comunidades, programas en otras, pues bueno, para no gastar en balde vamos a prestarnos programas unos a otros, es decir, solidaridad interterritorial, que está en la Constitución, por cierto, pero otras comunidades no han puesto su material a disposición de Navarra, porque nosotros hubiéramos puesto el nuestro y hubiéramos extendido más esa mancha de aceite, si usted me permite.

En cuanto a consecuencias, ninguna que no hubiese ya en este departamento muchísimo antes de estar con los del Partido Popular, es decir, y lo dije aquí ya cuando apareció la LOE, que yo temía que no garantizaba bien la vertebración de España. Es que eso me gusta a mí y a nuestro departamento y lo quiero, es decir, que haya unos conocimientos comunes para que nos conozcamos todos esos bailes que ha dicho usted y, además, la singularidad de cada uno en su propia comunidad y facilitar con ello la movilidad del profesorado y del alumnado para que, también lo había dicho antes que hoy, un alumno que vaya de una comunidad a otra no crea que se encuentra en otro país diferente sino que sepamos que hay una parte común que pertenece a España y otra parte variable que pertenece a su propia comunidad, y eso es lo que pretendimos en el currículo. Los nuestros ya están hechos. No sé si los de Logroño los han terminado. La verdad es que no nos hemos comunicado para ponerlos en marcha.

Y en cuanto a las intenciones, pues mire por dónde una del Partido Popular, que seguramente les va a extrañar a ustedes, es apoyar la escuela pública en los presupuestos. Mire por dónde, apoyar la escuela pública, y eso sí va tener consecuencias aquí, claro, y ya las ha tenido. En fin, yo no sé qué más contestarle. No ha habido ningún pacto por ningún lado, solo una declaración de intenciones y la intención más fundamental podía ser esta, tratar de que nuestros propios currículos se configuren como que estamos en un mismo país, a pesar de que cada uno vivamos en una comunidad diferente con su idiosincrasia propia.

También hubo otras cuestiones en las que nosotros no entramos, porque hablábamos de poner educación para la ciudadanía en determinados cursos de la ESO. A nosotros no nos convenía, porque hablaban de ponerlos en segundo para..., a nosotros no nos conviene, porque no nos encajaban bien las asignaturas. Por tanto, nosotros lo daremos en tercero, que comenzará el curso que viene, es decir, Navarra se va a adelantar a las comunidades del PP en dar educación para la ciudadanía; en Navarra se va a impartir, igual que en Aragón y en Andalucía, antes que en las del PP. Por tanto, no hay consecuencias mayores. Espero haber contestado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Campoy. Señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Consejero. Yo quiero dejar claro que, por supuesto, los Consejeros de Educación tienen todo el derecho a reunirse, los que quieran con los que quieran, faltaría más, es decir, yo soy un Parlamentario que le puedo pedir cuentas o intentar hacer control parlamentario de lo que se aplica en Navarra, por eso le hablaba de las consecuencias que han tenido esa reunión y esos pactos alcanzados o esas reflexiones consensuadas para lo que se iba a aplicar en Navarra. Pero me extraña que usted me hable de facilitar la movilidad de los estudiantes y de los profesores. Todo eso está garantizado por la Ley Orgánica de Educación, por la ley marco estatal, que garantiza las mismas titulaciones, el acceso a los cursos y la titulación del profesorado en el acceso a la función pública, etcétera, y voy a poner un ejemplo, los profesores de escuelas oficiales de idiomas tienen el mismo estatuto, entran de la misma manera aquí, en Ceuta, en Melilla, en Aragón, en todos los sitios; los alumnos que terminan determinado curso tienen el mismo certificado aquí, allí v en todos los sitios. En fin, vo creo que eso lo dice y lo establece la LOE, ya hay unos mecanismos que cuentan y que establecen cuáles son los certificados, la duración de los cursos, etcétera. Por eso digo que me extrañaba que este fuera uno de los argumentos. Colaborar y compartir documentación, material informático y nuevas tecnologías me parece muy bien.

Me alegra que me diga que en lo referente a esa otra polémica de esa reunión, que era el tema de la religión, porque de matute ustedes querían hacer lo posible para no cumplir o cumplir lo mínimo posible lo que marca la LOE y dar las mayores horas posibles de religión y colocar la hora de religión en el mejor momento del horario para evitar una fuga de alumnos, –este sí que era un tema que salió en las noticias de prensa derivadas de esa reunióno el tema de la nueva asignatura de educación para la ciudadanía, que usted ha señalado que, efectivamente, se implantará antes en Navarra que en el resto de las comunidades.

Por lo demás, me quedo satisfecho con la respuesta que me ha dado pero, insisto señor Consejero, yo le animo a que oiga más a la comunidad educativa navarra, a los padres, a las apymas, a los sindicatos, a los estudiantes e intente centrarse más en lo que es Navarra y en lo que necesita Navarra a la hora de establecer las políticas educativas. Estoy seguro de que en el futuro de la educación de Navarra, algo tan complicado y tan dificil de hacer uno solo por mucho que se empeñe, será necesario establecer un diálogo continuo, un diálogo que se inicie el primer día de la próxima legislatura hasta el último día de la misma, un diálogo abierto en unas mesas abiertas en las cuales participen todos los sectores educativos, porque o lo hacemos entre todos o será muy dificil afrontar el reto educativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias. Más que hacer unas jornadas con toda la comunidad educativa de Navarra sobre la escuela que necesitamos, pues no sé qué más se puede hacer en ese sentido para comenzar, y eso se ha hecho aquí. Yo no sé si se habrá hecho en otras comunidades, en esta sí.

La relación diaria. Bueno, pues más que estar con los sindicatos un día sí y otro también y estar con la ADI un día sí y otro también, pero a veces uno no sabe a quién representan los que están allí, porque resulta que te encuentras con los representantes y te dicen una cosa, y luego los representados te dicen otra y, entonces, no sabe uno a qué cartas juegan, pero yo sigo jugando a todas, a los representantes y a los representados, que no siempre coinciden, pero escucho a ambos, porque creo que es mi misión, escuchar a los representados y a los representantes, porque no son todos los que están ni están todos los que son.

En cuanto a movilidad, me extraña que diga eso. Claro, con lo que usted me dice naturalmente que hay las mismas formas para acceder a la función pública, por cierto que en cuanto a los interinos ahora quizá no haya las mismas. Nosotros hemos optado en Navarra porque, en lugar de la defensa de una unidad didáctica, sea un informe de dirección, y no en todos los sitios así, y para eso llamé yo a Eva -que, por cierto, por ahora no es del PP, no sé si hoy habrá cambiado, pero hasta ayer no lo era- para ver qué iban a hacer ellos en Aragón, etcétera. Bien, nosotros lo hemos hecho en ese sentido. Por cierto, los sindicatos estuvieron ahí sin hablar esperando a ver qué decidía el departamento, porque a veces toman ellos la iniciativa y otras veces quieren que la tome el departamento, v vo tengo que preguntar primero: ove, ¿hoy quién queréis que tome la iniciativa en esto del informe? Y me dijeron: tómala tú, que nosotros ya diremos si está bien o mal. Bien, pues de acuerdo. Los sindicatos tienen esa facultad para poder tomar la decisión cuando quieran y, además, pueden salir en el periódico todas las veces que quieran, no como yo en ese sentido. Entonces, yo tengo el sentimiento de que no estamos en igualdad de condiciones pero, bueno, es un sentimiento. Me permitirá que yo tenga sentimientos. Mi sentimiento es que no estamos en igualdad de condiciones. No digo que mi sentimiento sea objetivo, pero es un sentimiento, porque lo objetivo, como decía Bergamín, solamente son los objetos, los sujetos siempre somos subjetivos.

En cuanto a movilidad, yo me refería a que el currículo que aparece en la LOE es extremadamente abierto, de tal manera que el profesor de equis o de a puede poner unos conocimientos al arbitrio del poeta y, entonces, haber estudiado a Frav Luis de León en un sitio v en otro sitio no han estudiado a Fray Luis de León y allá está Garcilaso de la Vega, y entonces, pues claro, me puedo quedar sin haberlo estudiado, porque como lo había tenido que estudiar antes y luego me voy allá y no lo han estudiado allá, pues me quedo. A eso me refiero. Y yo creo que eso con intención, porque estas cosas siempre se hacen con intención. El currículo está extremadamente abierto, que como principio está muy bien que el primer nivel de concreción sea abierto para que en el tercer nivel de concreción que está en los centros el profesor tenga algo que decir, pero, claro, a veces yo quisiera que los niveles de concreción fuesen un poco más concretos, pero no por el PP sino por Navarra.

Y escuchar, claro que hemos escuchado. Por cierto, en el preámbulo de la motivación de los currículos pone en función de qué los hemos hecho. Hemos hecho los currículos en función de la LOE, en función de las jornadas, de lo que dijo la comunidad educativa y en función de los objetivos de Europa 2010, y con esos tres parámetros hemos hecho los currículos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Campoy. ¿Portavoces que quieran intervenir? Pues no queriendo intervenir ninguno vamos a suspender la sesión para pasar después al tercer punto del orden del día.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 6 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de una representación del Consejo Escolar para informar de su opinión sobre el Proyecto Atlante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Señorías, reanudamos la sesión con el tercer punto del orden del día, que es la comparecencia del presidente del Consejo Escolar para informar de su opinión sobre el Proyecto Atlante. Esta comparecencia ha sido pedida por el señor Ramirez, de Eusko Alkartasuna. Tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, saludamos y damos la bienvenida al señor Marcotegui, presidente del Consejo Escolar de Navarra y le agradecemos su presencia aquí para que nos traslade toda la información que pueda. Pasaré a leer textualmente la solicitud de comparecencia. El Tribunal Superior de Justicia, el pasado martes -hay que aclarar que esta iniciativa fue registrada el 19 de septiembre de 2006-, declaró nula la Orden Foral por la que se ponía en marcha el Proyecto Atlante. Este proyecto, además de que se llevó a cabo sin informar a los sindicatos y sin consultar al Consejo Escolar ni a la mesa sectorial de educación tal y como establece la legislación vigente, reducía la autonomía de los centros, aumentaba la burocratización y exigía más trabajo al profesorado sin poner los medios necesarios para ello. Por todo ello, solicitábamos la comparecencia de carácter público ante la Comisión de Educación de una representación del Consejo Escolar al objeto de conocer su opinión con respecto al Proyecto Atlante, suspendido por sentencia judicial, y su participación en la elaboración del mismo.

Por lo tanto, hay dos cuestiones que queremos saber del Consejo Escolar. Por un lado, sorprende que después de que el departamento incumpla la ley, según dice la sentencia, precisamente por no ser consultado, es decir, de alguna forma se puentea la actividad, el trabajo y la opinión del Consejo Escolar, no hayamos oído ningún tipo de crítica ni de posicionamiento con respecto a esta sentencia ni a la labor que llevó a cabo el Gobierno de Navarra en el denominado Proyecto Atlante. Hay que recordar que era el buque insignia de la educación, algo que se anunció a bombo y platillo como si fuese a resolver gran parte de las deficiencias que se constataban por el departamento en materia de educación en Navarra, pero que, sin embargo, después de muchos esfuerzos también económicos para desarrollarlo, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia lo dejó sin efecto, precisamente entre otras cuestiones, porque no se había consultado al Consejo Escolar. Por lo tanto, una vez constatado que eso fue así, es decir, que el Consejo Escolar no participó, queremos saber la opinión, cómo le sienta, si me permite y utilizando el símil o la expresión utilizada por el señor Consejero de Educación, o si se siente ninguneado el Consejo Escolar cuando, pese a que la ley lo establece nítidamente, el Departamento de Educación no consulta al Consejo Escolar. Qué opinión le merece y si le parecería lógico y demanda, por lo tanto, la participación del Consejo Escolar tal y como establece la ley en la elaboración de este tipo de proyectos.

No vamos a entrar ya en que la sentencia también dejaba claro que dicho proyecto, para poder instituirse o llevarse a cabo mediante una orden foral, tenía que haber reunido a los sindicatos en la mesa sectorial de Educación, que eso también lo dice la ley. Ese apartado lo dejamos a un lado, pero lo que dice la sentencia nítidamente es que el Consejo Escolar debía ser consultado y no lo fue. ¿Cuál es la opinión del Consejo Escolar ante este hecho? Por lo tanto, la persona que tiene que exponer esta cuestión que nosotros queremos saber es el propio presidente del Consejo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Marcotegui*.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCO-LAR DE NAVARRA (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso. En efecto, hay dos cuestiones que solicita y a las dos daré cumplida respuesta. En cuanto a la exposición, no hay nada que objetar de la misma salvo un pequeño detalle, que es aquella afirmación que dice: se llevó a cabo sin informar a los sindicatos v sin consultar al Consejo Escolar, tal como establece la legislación vigente. No está tan claro que la legislación vigente lo diga así. Precisamente ese es el motivo de la disputa ante los tribunales, y aquí hay un sindicato, el STEE, que entendió que sí, que se estaba vulnerando la legislación, pero el departamento no lo estimó. Si hubiese estado tan claro, el propio departamento hubiese resuelto. Ya veremos en qué terminan las instancias judiciales al respecto y, según lo que digan, ayudarán a las interpretaciones sucesivas por esas no digo lagunas, que no existen, sino por las interpretaciones que hace la ley acerca de a qué efectos debe ser consultado preceptivamente el Consejo, porque allí dice: las normas de carácter general. Ahí está la dificultad. ¿Es o no es esta una norma de carácter general?

Dicho esto, que no es más que un inciso sin más, entro a las dos preguntas y a las dos respuestas. En cuanto a la opinión del Consejo, el Proyecto Atlante se aprobó por Orden Foral 279/2004 y se publicó el 8 de octubre de ese mismo año 2004, además, yo creo que después de un acto notorio de las intenciones del departamento. Quiero recordar que hubo alguna exposición o presentación pública del Proyecto Atlante con documentos y algún otro soporte. Y la petición del dictamen por el departamento al Consejo, sin lugar a dudas como consecuencia de la sentencia recaída en primera instancia, pues por las fechas que usted ha dicho, se produjo el 17 de noviembre de 2006, o sea, han pasado dos años y un mes. Pues bien, como presidente del Consejo Escolar les tengo que decir que en esos dos años y un mes el tema fue absolutamente pacífico para el Consejo Escolar, quizá como consecuencia de que la ley no está nada clara al respecto. No hubo ni un solo vocal ni una sola organización del Consejo que manifestara la inquietud en las múltiples sesiones de la comisión permanente o del plenario del Consejo Escolar porque esa norma vigente no hubiese pasado desde hacía dos años y medio. Luego, por tanto, para el Consejo era un tema pacífico. Incluso para el sindicato STEE, el propio sindicato de trabajadores de la enseñanza de Euskadi, era un tema pacífico, puesto que tienen representantes en el plenario y en la comisión permanente y nunca manifestaron tal cosa. Con esto tendría que dar por respondida la primera pregunta.

¿Cuál es su opinión? Pues respecto al fondo del Atlante, el Consejo no tenía opinión, puesto que no lo conoció. Era un documento formalmente desconocido para él. Los vocales podrían conocerlo, pero el Consejo como institución no lo conoció. Y ¿cuál era su opinión respecto del tratamiento? Pues que era correcto, que el tracto seguido por el proyecto hasta su aprobación e incluso hasta esa fecha, hasta el 17 de noviembre de 2006 fue de una normalidad total. Nadie planteó la más mínima inquietud ni preguntó, pidió o solicitó por qué sí o por qué no se había aprobado el Proyecto Atlante sin informe del Consejo Escolar, y la razón está en que esa afirmación de como establece la legislación vigente no está nada clara. Ahora lo aclararán los tribunales en segunda instancia cuando resuelvan y se agote la vía jurisdiccional.

Respecto de la segunda pregunta, y su participación en la elaboración del mismo, supongo que se refiere a la participación que le compete al Consejo Escolar, que es nada más que la de recabar la opinión de la comunidad educativa en ese Consejo y emitir el dictamen pertinente, que no tiene más que dos opciones, con las matizaciones pertinentes, que es informe favorable o informe desfavorable, y las matizaciones son: informe favorable con estas consideraciones e informe desfavorable supongo que sin ninguna consideración. Habitualmente el Consejo emite bastantes dictámenes. Habitualmente los dictámenes son informes favorables, pero casi siempre con observaciones pertinentes una vez recabada la opinión del propio Consejo, opiniones que habitualmente son escuchadas e incorporadas al texto por el propio departamento. Pues bien, el plazo de enmiendas se abrió el día 14 de diciembre de 2006. La petición del dictamen fue hecha el 17 de noviembre y el plazo de enmiendas el 14 de diciembre. Entre esas fechas hay un espacio excesivamente largo, pero se explica por la coyuntura de que entre el final del mes de noviembre y principios del de diciembre concurren muchas fechas festivas que impidieron la reunión de alguna de las comisiones técnicas designadas por la comisión permanente, que es la que elabora el borrador del dictamen. Por eso, hay casi un mes entre una fecha y otra.

En todo caso, el plazo de enmiendas se abre el día 14 de diciembre y se cierra el día 30 de diciembre. Hay dieciséis días. Y el debate en pleno se produce el 30 de enero. El resultado de esos dieciséis días es que solamente se presentan tres enmiendas; las tres se debaten el día 30 de enero de 2007 y se resuelven las tres idénticamente igual, con diecinueve votos en contra de oír, escuchar o incorporar como observación el contenido de las enmiendas, con dos abstenciones y con ningún voto en contra, con lo cual da la impresión de que la opinión sobre el fondo del plan Atlante por parte del Consejo es de una identificación plena: ningún voto en contra, solamente dos abstenciones. Y, en ese sentido, se emitió el dictamen el día 30 de diciembre, informe favorable con ninguna observación, y con esto yo creo que respondo a la segunda pregunta de la participación en la elaboración del mismo.

Por si tiene interés, las tres enmiendas que se presentaron fueron una del CSIF, otra de Comisiones Obreras y otra de STEE-EILAS. El resto de los vocales no presentaron enmiendas y las tres tienen bastantes elementos en común y vienen a insistir en lo mismo. La del CSIF pide la paralización del dictamen hasta que el Proyecto Atlante no haya sido debatido en la mesa sectorial de educación, paso previo porque entendemos que se debe dar en la medida en que dicho proyecto afecte a las condiciones laborales del profesorado. Comisiones Obreras plantea una enmienda en términos semejantes. Dice: el Consejo Escolar de Navarra solicita la paralización del proyecto Atlante hasta tanto se debata en la mesa sectorial de educación, va que su desarrollo afectaría a las condiciones laborales del profesorado de Primaria, condiciones que no se han negociado. Es prácticamente idéntica a la anterior. Y la de STEE-EILAS solicita: por lo tanto, este Consejo considera que no puede emitir informe alguno sobre la propuesta ya que esta debería llegar a la tramitación con los requisitos judiciales cumplidos. STEE de alguna manera también pide que no haya informe hasta tanto resuelvan los tribunales. Las tres enmiendas, como digo, no tuvieron eco, porque hubo 19 votos en contra de las mismas, 2 abstenciones y ningún voto a favor. Consecuentemente, el dictamen es positivo, sin ninguna observación, y con ello creo que también he respondido a la participación en la elaboración del mismo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Marcotegui. Señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Agradecemos las explicaciones que nos ha dado el señor Marcotegui que, efectivamente, no satisfacen al grupo de Eusko Alkartasuna en la

medida en que nos sorprende sobremanera que el buque insignia, el mayor proyecto, lo que se anunció a bombo y platillo, lo que parecía ser la solución a todos los males, el gran proyecto que iba a guiar a Navarra en la senda de la educación de calidad no ha contado con la participación del Consejo Escolar en lo más mínimo. Sorprende negativamente este hecho a Eusko Alkartasuna y sorprende también negativamente que este órgano, el Consejo Escolar, no asuma en sus inquietudes y en sus funciones, teniendo conocimiento de que se está elaborando dicho provecto y que, bueno, conocimiento se tiene o no se tiene, muchas veces se despista, que tenía una obligación legal el Gobierno de Navarra de consultar al Consejo Escolar. Sorprende. Nos da la sensación de que podríamos hablar de que el Consejo Escolar no ha optimizado sus competencias ni ha hecho todo lo que podía hacer, ni se puede considerar con esta actuación un órgano de la relevancia que tiene que tener un Consejo Escolar, porque directamente se ha apartado, se ha eliminado o se ha ausentado de algo que es fundamental, a nuestro juicio, sobre todo con el calado, y lo decía el señor Consejero públicamente una y otra vez incluso a través de una exposición, que iba a tener este proyecto. Nos parece que el Consejo Escolar tendría que tomar cartas en el asunto, interesarse, participar, porque, al fin y al cabo, es un foro, es un consejo en el que participa toda la comunidad educativa de nuestra Comunidad y, por lo tanto, tiene que decir algo.

Nosotros concebimos así el Consejo Escolar, quizá sea un problema de concepción y de que la actual mayoría del Consejo Escolar y su presidente tengan una concepción de que el Consejo Escolar está exclusivamente para hacer dictámenes favorables o desfavorables, no para participar, tal y como dice la legislación vigente, porque, señor Marcotegui, yo no soy jurista, pero leo las sentencias y creo saber interpretarlas, y la sentencia anula la orden foral nítidamente, porque se incumplieron dos cuestiones, tal y como marcaba la legislación vigente: en primer lugar, reunir y negociar en la mesa sectorial, porque se constata en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que tiene afección directa la situación de los trabajadores y trabajadoras profesionales de la educación y, en segundo lugar, porque no se ha consultado al Consejo Escolar. Es que aunque no hubiese una obligación legal, nosotros entendemos que el Consejo Escolar en un proyecto de este calado, tan anunciado, tan conocido, tan resolvedor de todos los problemas de la educación en Navarra, tenía que tener una participación activa, tenía que interesarse, tenía que intentar aportar, aunque no hubiese obligación legal, pero existía. Por lo tanto, nos sorprende negativamente y en Eusko Alkartasuna consideramos que el Consejo Escolar tendría que tener otra actitud y otro nivel de exigencia del cumplimiento de la legislación vigente porque, al fin y al cabo, nosotros creemos que el Consejo Escolar es un órgano muy importante, muy capaz y debe ser un instrumento al servicio de la educación, no un instrumento al servicio de justificar las acciones del Gobierno aunque hayan sido hechas cometiendo palmaria ilegalidad. Resolverán los juzgados en segunda instancia, pero en primera instancia nos da la sensación de que deja las cosas muy claras y, de momento, es la sentencia que hay, que ha anulado la orden foral y, por lo tanto, a eso nos tenemos que circunscribir.

En segundo lugar, en Eusko Alkartasuna creemos totalmente razonables las enmiendas que han planteado tanto Comisiones Obreras como CSIF como STEE-EILAS, porque al fin y al cabo, en una situación en la que hay una orden foral anulada, hacer un dictamen de algo anulado que todavía está sub iudice, que todavía se tiene que resolver en segunda instancia, pero en estos momentos la sentencia de anulación es la que existe, pues entendemos que también en esta ocasión se ha podido utilizar el Consejo Escolar para intentar dar soporte a una manifiesta ilegalidad cometida por el Departamento de Educación, y eso nos preocupa, porque el Consejo Escolar no tiene que estar al servicio del Departamento de Educación, el Consejo Escolar no tiene que estar al servicio de justificar al Departamento de Educación, sino que tiene que estar al servicio de la educación, incluso servir de contrapeso en las acciones tanto negligentes con la legalidad como ilógicas desde un punto de vista educativo. Nosotros creemos que el Consejo Escolar debe ser otra cosa.

Por lo tanto, señor Marcotegui, le agradecemos su intervención y su información, pero mucho nos tememos que nosotros el Consejo que usted que preside concebimos de otra forma y creemos que esa concepción va más en la línea de esa filosofia de lo que debe ser un Consejo Escolar como contrapeso también, si es necesario, a la acción del Gobierno y, por lo tanto, lo concebimos desde una manera que, indudablemente, ha de restituirse en esa línea, porque de lo contrario puede ser que no estemos optimizando los órganos que tenemos a nuestra disposición para hacer que la educación eleve su calidad y que los ciudadanos y ciudadanas tengan un acceso mejor a ella. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Ramirez. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Garijo, tiene la palabra.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida al Presidente del Consejo Escolar a la Comisión de Educación y haremos una valoración desde Unión del Pueblo Navarro. Desde luego, yo creo que lo que verdaderamente le sorprende al portavoz de Eusko Alkartasuna es que en el dictamen emitido por el Conse-

jo Escolar no haya ningún voto en contra de todos los representantes de la comunidad educativa allí representados y, claro, le tiene que sorprender también que durante una época, desde que se presentó en el Consejo Escolar hasta que se aprobó, hayan transcurrido dos años. Yo formo parte del Consejo Escolar en representación de este Parlamento, y puedo decir bien claro que nadie se ha preocupado ni ha pedido ninguna información respecto al Proyecto Atlante. Yo creo que había más interés en llevar este Proyecto Atlante ante los tribunales que ver exactamente qué decía. Por cierto, tribunales que, nuestro grupo coincide con usted, como dice hablar tanto de la legislación vigente, ya dejó claro aquí el Consejero que, desde luego, la sentencia hablaba de la forma y nunca del fondo, con lo cual las formas ahí están. Al final, se ha llevado el Proyecto Atlante al Consejo Escolar, se ha emitido un dictamen, ha sido un tratamiento correcto, como usted muy bien ha dicho, y con toda la normalidad del mundo, y ha habido tres enmiendas que, por cierto, ninguna de ellas se ha admitido por ningún voto favorable y todos en contra. Yo creo que ha sido un trámite que se ha dado y es cierto que el Consejero ya dio explicaciones. No voy a analizar yo aquí cuál es el fondo del Proyecto Atlante y qué resultado está dando a la comunidad educativa, porque algunos va conocemos cómo otras comunidades autónomas se han interesado por dicho provecto, con lo cual será el propio Consejo el que lo diga. Lo que sí digo es que esa sentencia hablaba de la forma, forma que, por cierto, se está corrigiendo y se ha corregido, y en absoluto del fondo. Por lo tanto, para nosotros las cosas se han hecho bien y ahí está este informe favorable, como muy bien ha dicho usted como Presidente del Consejo Escolar, que los números son muy claros: diecinueve, dos y ninguno. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Garijo. Señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Voy a intentar decir lo mismo que dije el 10 de octubre cuando vino el Consejero de Educación. Yo creo que no se entiende muy bien la dinámica de esta reunión, o por lo menos yo no la entiendo, sin recordar que la petición de Eusko Alkartasuna lleva fecha de 19 de septiembre de 2006 y que por la razón que fuera no se tramitó en aquel momento conjuntamente con la que hizo Aralar respecto a la comparecencia de STEE y del Consejero de Educación. En aquel momento el tema se planteaba de una manera y yo creo que ahora en el fondo habrá que decir lo mismo.

Mi grupo ya se manifestó en contra cuando se pidió la retirada del Proyecto Atlante por Aralar y yo creo que el espíritu general de la Comisión es que no tenemos nada en contra del fondo del Proyecto Atlante, al revés, nos parecía que atacaba cuestiones importantes dentro del sistema educativo navarro; incluso en su momento que eran necesarias las competencias básicas, lenguaje, matemáticas, etcétera, algo que nos parecía a todos importante y necesario, pero que en las formas, desde luego, había habido error tanto en la participación o en la relación del departamento con los sindicatos como en el papel del Consejo Escolar. Yo mismo dije en aquel momento que me parecía que el problema de forma era sintomático de un comportamiento del Departamento de Educación y, bueno, si estiro un poco más el argumento, incluso creo que a partir de ese momento hubo una mejor relación con los sindicatos o, por lo menos, eso es lo que a mí me transmiten los sindicatos, lo cual no quita para que en la mayor parte de esta legislatura la relación de los dirigentes del Departamento de Educación con los sindicatos no haya sido similar a la de legislaturas anteriores y mi grupo siempre ha interpretado que había habido un paso hacia atrás en esta cuestión, que creo que al final se ha intentado superar, y los sindicatos en buena parte lo reconocen, aunque desde luego se ha perdido tiempo. Por tanto, mantenemos lo que dijimos el 10 de octubre públicamente respecto al Proyecto Atlante y, desde luego, no es un tema que se haya incendiado en la enseñanza -era un tema pacífico ha dicho el Presidente del Consejo Escolar-, pues sigue siendo, desde luego, yo creo que no muy conflictivo, aunque sí es importante que un órgano judicial intervenga para anular la orden foral, etcétera.

Pero, dicho esto, también me gustaría decir algo sobre el papel del Consejo Escolar respecto a este proyecto y respecto a otras cuestiones. A mi grupo, desde luego, no le ha parecido satisfactorio el comportamiento que ha tenido el Gobierno de Navarra en esta legislatura respecto al Consejo Escolar. Como es evidente, no participamos de la necesidad de cambiar el Presidente. Nosotros siempre pensamos que la presidencia debía tener un elemento compensatorio respecto al Departamento de Educación para que favoreciera la capacidad de crítica respecto a su actuación y tampoco nos hemos sentido muy satisfechos cuando se ha roto la costumbre en esta Comisión de Educación de que los representantes ante el Consejo Escolar fueran de los partidos mayoritarios. Vamos, son cosas, elementos que mi grupo estima necesario decir en este momento y creo sinceramente que han influido en el comportamiento del Consejo Escolar respecto al Departamento de Educación. Mi grupo hubiese preferido otro funcionamiento, otra composición, etcétera. Ya lo dijo en su momento y, simplemente, creo que viene a cuento recordarlo en este momento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias. señor Presidente. Buenas tardes. Pues yo no doy la bienvenida al Presidente del Consejo Escolar porque está en su casa; al señor Marcotegui lo vemos todos los días por aquí. Yo tengo que decir que no me ha sorprendido ni la actitud del Consejo Escolar ante el Proyecto Atlante ni las explicaciones que nos da su Presidente esta tarde. Ya nos dice que el papel esencial del Consejo es emitir dictámenes cuando se le piden y, bueno, este es el papel tradicional, el más habitual de los órganos consultivos en este país, que suele existir la costumbre o el vicio de que se suelen diseñar para que sean órganos cómodos para el que los nombra, para el Gobierno correspondiente, sea el central, el autonómico o el local. Se asegura una mayoría cómoda y. entonces, los dictámenes suelen ser favorables, evidentemente. Yo creo que esto hace bastante poco operativos la mayoría de los órganos consultivos, asesores, participativos, etcétera, porque al final implica que el que va a tomar la decisión se pide consejo a sí mismo, es decir, a sus más allegados para que le den la razón. Claro, se nos dice que en el Consejo Escolar ni siquiera dijo nada el sindicato que recurrió la orden foral que aprobaba el Proyecto Atlante. Evidentemente, ¿por qué va a decir nada?, si ya sabe cómo funciona el Consejo pues, lógicamente, fue a los tribunales, pero eso, evidentemente, no significa que estuviera conforme, como parece que ha sugerido el Presidente del Consejo Escolar. Simplemente que el Consejo no era el lugar adecuado para llevar el tema. El Consejo Escolar había sido obviado en la tramitación del Proyecto Atlante y ya está.

Yo creo que el problema del Proyecto Atlante probablemente no es su contenido, pero también tengo que decir que no estoy de acuerdo cuando se dice que la anulación judicial simplemente fue un problema de forma. Es algo más importante que decir simplemente un defecto de forma. Yo creo que siempre que se planifica o se programa cualquier cosa, y sea en el ámbito de la Administración o en cualquier otro ámbito y no se cuenta con los que luego van a tener que aplicarlo, no se implica a la gente que luego se tiene que responsabilizar de llevar a la realidad lo que está en un papel, y en este caso fundamentalmente a la comunidad escolar y muy significativamente a los profesores, pues ya se empieza mal, se empieza con un defecto grave, y esto es lo que ha pasado aquí, que a lo mejor el Proyecto Atlante tiene ideas muy brillantes, pero son ideas que se han elaborado en el Departamento de Educación, en uno o en varios despachos, sin contar con nadie y de ahí han saltado directamente al Boletín Oficial de Navarra. Y el problema es que ahora se viene a hacer lo mismo. Deduzco esto de lo que nos ha contado el Presidente del Consejo Escolar sobre la tramitación llevada en estos últimos meses, es decir, ¿qué decían esas pocas enmiendas?, pues esas pocas enmiendas que venían desde los sindicatos, es decir, desde el profesorado, decían: oiga, que no se apruebe esto hasta que no vaya a la mesa de negociación, porque es muy importante que pase por la mesa de negociación, en cuanto que para asegurar el éxito de ese proyecto hay que tener en cuenta cómo se va a meter eso en el trabajo diario de los profesores. Bueno, y se les dice que no, que no importa, y como hay una mayoría sale adelante, es decir, yo creo que se ha vuelto a cometer el mismo error, no se cuenta con los profesores, con lo cual me da igual que a lo mejor analizando página por página el Proyecto Atlante esté lleno de buenas ideas y de buenos propósitos, se vuelve a cometer ese error de no trabajar despacio con los que luego van a tener que llevar eso a la realidad en las aulas. Entonces, desde luego, el dictamen favorable, volverá a aprobarse el Proyecto Atlante, no sé luego qué trayectoria judicial llevará pero, en cualquier caso, no me parece que se pongan las bases para que esto vaya a funcionar bien. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Izu. Señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos al señor Marcotegui su explicación y voy a permitirme que haya venido a esta Comisión para, humildemente, sugerirle algunas ideas que pudiera tomar como Presidente del Consejo Escolar en lo que queda ya de legislatura y de su presidencia. Se comentaba aquí que el Consejo Escolar puede ser un órgano consultivo, un órgano cómodo para la Administración, un órgano para decir amén, pero el Consejo Escolar también puede ser un órgano de contrapoder, de discusión, de participación permanente para estar en el día a día del hecho educativo, para poner sobre la mesa los problemas que acontecen diariamente. Yo creo que se trata de elegir una de las dos cosas o compatibilizar las dos cosas, que tampoco están reñidas. Entonces, yo le pediría, señor Marcotegui, que agilice la vida del Consejo Escolar, que le dé vida, que le meta caña a este Consejo Escolar, que proponga metas, que hagan informes, que se reúnan habitualmente. Retos hay y problemas muchos y la reflexión en el Consejo Escolar, fijese usted, tiene a los padres, a los sindicatos, al señor Garijo, al señor Pérez-Nievas, a empresarios, tiene usted a mucha gente, y es que hay tantos retos... ¿Se imagina usted el tema de las nuevas tecnologías, las tecnologías de la información y de la comunicación, la sociedad del conocimiento? El acceso del alumnado inmigrante, fijese usted. El apoyo a los docentes, la formación y el reconocimiento profesional del profesorado. Las horas de discusión, de mejoras y de debate que se podían realizar con este tema. La autonomía de los centros educativos. ¿Por qué los centros educativos no están representados en el Consejo Escolar, señor Marcotegui? ¿Qué ha hecho usted para que estén representados en el Consejo Escolar los directores de los centros educativos que es donde se cuecen los garbanzos educativos? Haga usted algo, señor Marcotegui, antes de irse de la política. Meta usted a los centros educativos en el Consejo Escolar -quería decir antes de irse de Presidente del Consejo Escolar, yo no soy quién para jubilarle a usted anticipadamente-. Le propongo estas ideas que vienen a resumir un poco la idea del señor Ramirez, del señor Izu, de revitalizar ese Consejo Escolar para que no solamente sea un órgano para decir amén o dictaminar favorablemente lo que dice el Departamento de Educación, y es en esa filosofía del órgano del Consejo Escolar vivo y vital que al Gobierno no se le ocurrirá en otro momento olvidarse de que ustedes opinen y participen. En fin, me permito humildemente hacerle estas reflexiones por si pueden valerle para algo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCO-LAR (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que el debate ha derivado hacia otras cuestiones no planteadas en la comparecencia pero que sí merecen alguna matización por mi parte. No entraré, lógicamente, en otras cuestiones que no son objeto de la comparecencia ni creo que deba mantener con ustedes un debate al respecto, primeramente por la naturaleza del propio Consejo Escolar. No es una opinión mía. Oyendo al portavoz de EA daba la impresión de que era mi opinión que el tema del Proyecto Atlante en el Consejo era pacífico. Es que es la opinión del Consejo, no es la mía, yo aquí no hago más que de simple portavoz, es más, no podría decir otra cosa distinta y, si dijera otra cosa distinta, estaría extralimitándome. Ha sido la opinión del propio Consejo quien ha considerado durante dos años y medio de vigencia del Atlante, y todavía actualmente vigente, un tema pacífico que entendía que había sido correctamente tramitado. Y yo decía a STEE-EILAS, lo traía de referencia, porque, claro, es el que más inquietud ha manifestado al menos en el ámbito jurisdiccional, no en el ámbito consultivo del Consejo, pero no es porque sepa el resultado de los debates, porque si fuera así STEE-EILAS debería adoptar la decisión de solicitar su no presencia en el Consejo. El Consejo hace algo más. Yo solamente les he dicho una cosa, la más fundamental, pero hace algo más que resolver un dictamen que en el fondo no deja de ser más que un aspecto formal plasmado en un papel para que, incluido ese papel en el expediente, el expediente también sea pacífico y pueda culminar con una norma válida con fuerza de obligar.

Se hacen debates. Cualquier dictamen, aunque sea con informe favorable, lleva detrás un debate donde unos expresan su opinión y tienen la fortuna de concitar la opinión mayoritaria del Consejo y otros, por el contrario, no tienen esa fortuna, pero eso no quiere decir que el debate no haya sido de por sí interesante, puesto que el debate es la expresión de los intereses contrapuestos a veces de los miembros de la comunidad educativa y eso es enriquecedor, sin lugar a dudas, se refleje o no se refleje en el propio dictamen, porque el departamento conocerá el resultado de ese debate y podrá hacerle reflexionar si va por el buen camino o por el camino equivocado. Luego hay más cosas que el simple dictamen. Ya solamente los debates son un elemento enriquecedor, pero hay otras muchas cosas que hacemos, aunque ustedes no tengan conocimiento de las mismas o no parece que tengan conocimiento de las mismas, puesto que no las han mencionado. Por tanto, no es una opinión mía, es una opinión de la comunidad educativa. Luego no cabe establecer un círculo vicioso, porque no estoy satisfecho con lo que dice el Consejo porque la comunidad educativa no ha recogido el sentir general... Si ha sido la comunidad educativa la que ha conformado esa voluntad. Luego decir no estoy satisfecho con la comunidad educativa es ponerse por montera la propia comunidad educativa, le guste o no le guste, es lo que ha dicho durante dos años y medio. Para mí es pacífico.

Al final se nos ha consultado y hemos participado. Y ¿cuándo hemos participado? Realmente cuando alguien ha roto esa actitud pacífica, que era absolutamente pacífica no solamente en la aplicación, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, sino en la tramitación, cuando alguien lo ha roto, y lo ha roto el juez, y entonces el departamento dijo: bueno, pues voy a consultar. Tomó una iniciativa. Ni tan siguiera entonces la propia comunidad educativa pensó en reclamarlo para sí. Fue el propio departamento quien lo tramitó y la comunidad educativa lo recibió, lógicamente, como recibe toda su solicitud de dictamen y lo tramitó también en una actitud muy colaboradora y realmente muy tranquila que llevó al debate final. Luego, se ha consultado y al final el resultado es el de la comunidad educativa, no es el del Consejo, es el de la comunidad educativa. El resultado es una identificación sobre el fondo, o sea, que se ha corregido no solamente el defecto de forma roto por la sentencia judicial sino que se ha identificado con el propio fondo: diecinueve votos a favor, dos abstenciones y cero votos en contra. Es que es muy significativo que haya cero votos en contra; ni tan siquiera un vocal dijo:

estoy disconforme. Y no solamente no dijeron nunca que no les satisfacía el proceso formal de tramitación, sino que ni tan siquiera el fondo. Y, desde luego, el Consejo no justifica al departamento. Que haya dictámenes favorables no quiere decir que justifica al departamento en lo más mínimo, sencillamente es la opinión de la comunidad educativa presente allí que manifiesta, con ese contenido y con las observaciones o modificaciones que estima conveniente formular, que es bueno para el sistema, pero eso no es justificar en absoluto, sencillamente es el procedimiento empleado para conformar la voluntad de un órgano colegiado como es el Pleno, donde hay treinta y tres miembros mediante la formación de enmiendas y la votación de todas y cada una de las enmiendas, exactamente igual que hace este Parlamento, que conforma su voluntad mediante la votación de las enmiendas pertinentes, aunque a los perdedores no les guste el resultado, pero es así, así funciona un sistema de participación y un sistema democrático de consulta.

Que las enmiendas le parezcan razonables a EA, pues no tengo nada que decir. Correcto. También le parecen razonables a los otros tres sindicatos, pero yo como presidente tengo que decir que esos tres sindicatos tienen cuatro vocales en el Consejo: Comisiones Obreras tiene dos vocales, STEE tiene un vocal y CSIF tiene otro vocal. Luego son cuatro vocales que representan a un sector del profesorado, no a todo, son cuatro vocales, y diecinueve vocales donde hay también sindicatos que no formularon enmiendas y que dieron el visto bueno, exactamente hay tres vocales, casi están empatados, y también hay representantes de la enseñanza pública en esos tres, y hay asociaciones de padres y hay titulares de los centros, aparte de los representantes de la Administración, sin lugar a dudas, y esos diecinueve dijeron que no les parecían razonables sus enmiendas. A usted le parecen razonables, como a esos cuatro vocales, pero a diecinueve no les parecieron razonables y, bueno, pues muy bien, eso es una opinión muy digna de ser escuchada y de ser considerada pero, en todo caso, no se puede contraponer al resultado final del debate que hemos mantenido en el pleno del Consejo Escolar.

Han aparecido por aquí ideas acerca de la naturaleza del Consejo. Yo no lo voy a discutir, no es mi papel, como les he dicho al principio, pero sí tengo que decir que la naturaleza y la composición es la que ha querido este Parlamento. El Consejo Escolar es producto de una ley de este Parlamento, la Ley 12/97. Luego si tiene esa composición es porque así lo consideró el Parlamento por las razones que fueran y, curiosamente, esa ley se parece como una gota de agua a las diecisiete leyes restantes de las comunidades autónomas y a la del propio Estado. Por lo tanto, si realmente da la impresión de que es un órgano que no sirve para gran cosa más que para bendecir lo que hace la Administración y no para mantener debates y recabar la opinión, a veces no participada sobre todo por los que pierden, de la comunidad educativa habría que decir tres cuartos de lo mismo de los otros diecisiete y, sobre todo, de un Consejo tan importante como es el Consejo Escolar del Estado, que tiene también una representación semejante, y allí se resuelven las cosas de la misma manera.

Y termino con la idea de Aralar que dice que todo se puede dinamizar. Desde luego, pero se ve que no conoce mucho lo que hacemos en este humilde Consejo Escolar. Y, en cualquier caso, me ha dado la impresión de que tenía usted ganas de que yo abandonara la presidencia. Ha hecho varios envites, incluso me ha contado los días. En fin, yo lo lamentaría si fuera así porque, entre otras razones, vendría a desdecir un principio de los que se ha lamentado algún portavoz de los aquí presentes, que es el del elemento compensatorio, y que entonces permitiría, precisamente, a lo mejor para no hacer la política de espantamiento de moscas y diciendo sí a lo que diga el propio departamento, que nunca lo dice. Así que espero que usted recapacite sobre esta idea, que me da la impresión de que ha sido dicha superficialmente y por razones políticas, pero si lo analizamos en el fondo y siguiendo un poco con su propia tesis sería muy conveniente, en el caso de que suceda, el elemento compensatorio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Marcotegui, por toda la información. Señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 49 MINUTOS.)